

## RESOLUCION No. PRL- 10291

TERESA MINUCHE DE MERA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y.

## CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 22 de junio de 1982, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, la compañía de responsabilidad limitada TRANSPORTES ADLER C. LTDA., ha aumentado su capital y reformado sus estatutos;

QUE el señor Hugo Coral Tapia, en su calidad de Gerente de la compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento del capital y reforma de estatutos de TRANSPORTES ADLER C. LTDA., a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la escritura pública antes mencionada guarda conformidad con el Informe y Memorando No. 32295, de 3 de junio de 1982, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorando No. 50-03-PL-82-367, de 19 de julio de 1982, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

## R E S U L T A

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de TRANSPORTES ADLER C. LTDA., de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 22 de junio de 1982, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, aumento de capital por la suma de CUATROCIENTOS MIL SOCRS - (s/.400.000,00), con el cual el capital social de la compañía asciende a CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SOCRS - (s/.450.000,00), dividido en cuatrocientas cincuenta participaciones de un mil socrs cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 22 de junio de 1982, que será elaborado por esta Superintendencia, que por una sola vez, en uno de los diarios de circulación en la ciudad de Tulcán. Un ejemplar del periódico en el que se cumpla esta formalidad, ser entregado a este Despacho para su archivo.



0000010

- 0 -

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Noveno del cantón Quito, anota al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TRANSPORTES ADLER C. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 22 de junio de 1982, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón Tulcán, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de "TRANSPORTES ADLER C. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 9 de mayo de 1974, que mediante escritura pública de 22 de junio de 1982, celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito, la compañía ha aumentado su capital y reformado sus estatutos, actos que son aprobados mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Tulcán, se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de "TRANSPORTES ADLER C. LTDA.", celebrada ante el Notario Segundo del cantón Tulcán, el 9 de mayo de 1974, que mediante escritura pública de 22 de junio de 1982, celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito, la compañía ha aumentado su capital y reformado sus estatutos, actos que son aprobados mediante la presente Resolución. En el Registro se sentará razón de esta anotación marginal. +

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Tulcán se inscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TRANSPORTES ADLER C. LTDA.", celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, el 22 de junio de 1982, junto con la presente Resolución. En el Registro se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. ↙

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **23 JUL 1982**

*Teresa Minucha de Marr*  
Econ. Teresa Minucha de Marr  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

03-EL  
NPP

19 VII-82

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías

Quito, a **3 OCT 1995**

*Alfredo*  
SECRETARIO GENERAL

RAZON: Con fecha doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos se halla inscrita la RESOLUCION No.10291 que antecede bajo partida No.4 a fojas No.14v.-15 del Registro de constitución de compañías a mi cargo.- certifico.-

Tulcán, 12 de Octubre de 1.995.-

  
D. Ramiro Terán Ruiz  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTON TULCAN

